

ADMINISTRACION GENERAL. CALLE DE LAS PIEDRAS NUM. 17. SUSCRIPCION MENSUAL—25 PESOS. NUMEROS SUELTOS 2 PESOS.

LA CRONICA.

REDACTOR EN JEFE. D. JUAN RAMON MUÑOZ. EDITOR RESPONSABLE—D. ANGEL RODRIGUEZ.

ULTIMAS FECHAS.

Table with columns for EUROPA and AMERICA, listing cities like London, Liverpool, Paris, Havana, Valparaiso, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, and Ambers.

ALMANAQUE.

Hoy 7—El Patrocinio del Señor S. José, S. Estanislao Ob. y Mr. y S. Benedicto P.

CORREOS Y DILIGENCIAS PARA EL INTERIOR.

Para la Guardia de Lujan. Correos—Los días 10, 20 y 30 de cada mes. Diligencias Públicas, calle de la Piedad núm. 163—7, 17 y 27 id. Diligencia Portuñacalle Ferrocarril núm. 1101—7, 17 y 27 id.

Zárate, Arco y Arrecifes.

Correos—Los días 10, 20 y 30 de cada mes. Gile, Fortín de Arco, Salto y el Pergamino. Mensajerías Nacionales—Los días 5, 15 y 25 de cada mes. Correos—10, 20 y 30 de cada mes.

Para Chascomús y Dolores.

Correos—Los días 10, 20 y 30. Mensajerías Argentinas—5, 15 y 25. Idem idem—Todos los Lunes. Idem idem—El 6 y 22 de cada mes.

Para Barracas y la Boca.

Todos los días y á todas horas se hallan diligencia en las Plazas del 25 de Mayo y de Monserrat. Para Palermo. Todos los días de fiesta en la calle de San Martín No. 59. Para Barracas. Las Nuevas Argentinas—Todos los días de trabajo—Calle San Martín No. 59 de dos en dos horas—4 pesos asiento.

CORRESPONDENCIA.

CUESTIONES ARGENTINAS.

Pero este testimonio que por su naturaleza no es un derecho positivo, y si solo un mero accidente, que tendria mas ó menos influencia en el ánimo de los hombres, por que para nosotros como un accionista político que en las Republicas nada es pueril ni debe despreciarse, nada de aquello digo que haga ó pueda hacer impresion en el ánimo de los hombres, sino muy peligroso y que debe á todo trance alejarse, todo aquello que pueda causar la mas leve impresion; digo pues que, ademas de no ser un derecho, es un testimonio falso porque está basado sobre un principio erróneo, cual es el de su arranque procediendo por nominalidades, que ha dado una mayoría de estos, nominal de acuerdo con su principio originario, y que está en oposicion con los hechos, las cosas y los intereses de Buenos Ayres, como es natural que así sucediera; y entienda que todo esto que siento es en cuanto á ella se refiere y á ella le concierne.

Hay verdades fundamentales que reposan en el fondo, materia que se trate, y sobre las que muchas otras estriban, se apoyan, y tienen toda su consistencia. Estas son verdades que rebosan, rico semillero de otras muchas que enriquecen el espíritu del hombre; y que, á la manera de las luces del cielo, no solamente entretienen y son hermosas, pero suministran luces y evidencia de otras cosas, que sin ellas ni se conocerían ni se podrían ver. Tal es por ejemplo el admirable descubrimiento de Newton, sobre la atraccion de los cuerpos, y que puede contarse como la base de la filosofía natural, que ha suministrado al entendimiento y tiene aun que suministrar, tan grandes datos para el conocimiento de la gran estructura de nuestro sistema solar. La gran regla de nuestro salvador "que amemos al próximo como á nosotros mismos," es una otra tal verdad fundamental para regular las sociedades humanas, que yo pienso que con esto solo seria muy bastante para determinar sin dificultad todos los casos y dudas de moralidad social. Verdades ó principios fundamentales como estos son los que procuramos encontrar en el fondo de la materia que trato. Pero no trato de analizar la estructura superior, si se me permite la frase, de edificio de la constitucion, ni á reconocer ó desconocer sus méritos ó demeritos, su oportunidad ó inoportunidad, ni el personal y formas con que se le ha dado y se le va á dar animacion y movimiento á esta gran fabrica, nada de esto. Porque yo se muy bien la fuerza de las preocupaciones en los hombres y en las sociedades, que por otra parte profundamente respeto y acato y debo hacerlo así; y que es cosa muy dura el producir el convencimiento, que las cosas que se les representan no son como aparecen, y como constantemente se les representan de un modo natural, pues que las preocupaciones forman de elementos sueltos, incoherentes y arcosos, principios infalibles, que no permiten que se toquen ni se disputen; y unas conexiones tan contranatura llegan á ser con el hábito

tan naturales al ánimo, como el sol y la luz; el fuego y el calor que van juntos, y que sin embargo analizados tienen tan vasta variedad de relaciones aparentemente opuestas. Ni tengo la suficiente erudicion y fluencia para entrar á glosar materia, que de hacerlo es preciso poseer un lenguaje fluido, ameno y gracioso para que tenga aceptación; mientras que yo no hago uso de mi inteligencia sino con el objeto de arribar á la verdad, y para esto con mi estilo gejeado y árido, con i sosteniendo los mismos términos anexos á las mismas ideas; y este modo agrio y cierta dureza áspera y monotonía es solo tolerable en los matemáticos, que apesar de todo forzan su camino, y hacen que la verdad prevalezca por la fuerza irresistible de la demostracion.

Pero cuando tomo la pluma muy rara vez es porque tengo conceptos é ideas claras y distintas de las cosas y especies; y me he visto obligado é indagar los fundamentos de esa nueva y estraña entidad que pretende apropiarse la hacienda pública de Buenos Ayres como de cosa nacional, y como de cosa que ya lo fué nacional desde su origen, segun lo adelanta el folleto; y establece por próximo estado financiero de la Confederacion, reproduciendo como mas adelante se verá uno de los presupuestos de la pasada administración, compuesto todo de de cosas y especies de la propiedad de Buenos Ayres.

Para formar y establecer esta nueva entidad política se procedió por nominalidades es decir, por contar el número de provincias, que resultaron catorce dandoles dos representantes indistintamente para cada una, sin averiguar ni tomar en cuenta la tradicion, la situacion topografica, la inteligencia, la cifra de ilustracion, civilizacion, comercio; ni tampoco sus relaciones diarias diplomáticas con otros gobiernos y pueblos mercantiles del orbe ni por fin su poblacion tanto nativa como extranjera ni todo aquello que forma la fuerza y poderío de cada pueblo: estas cosas no representan en el natural derechos y acciones ó deo derechos y acciones que es bien obvio sin superarse al simple número nominal, que no es mas que un accidente, que to que este número quitándole uno, no tiene ni representación toda esa enorme masa de vida, de inteligencia, de interés, de comercio &c. &c. Pero cuando digo quitándole uno, es para separarlo y ponerlo en paragon con otro número uno, y no con los restantes trece números, por que salta á la vista la inmensa superior de número á número y de Provincia á Provincia. Si esto es así, si hay tan vasta diferencia de uno á uno, ¿cómo puede tener tan solo la misma igualdad de representación, de consiguiente, de medios y de voluntad? Cuando se considera por otra parte, que este número catorce, que no es mas que accidental, pues que quedo y puede ser, once, diez y siete, ó cualquiera otro, encierra un número que tiene condiciones, propiedades y capacidades que sino iguales (por evitar disputas hasta que esto entre á investigarse por las reglas y medios conocidos) próximamente iguales á los restantes trece números. Este

principio y primero fundamental sobre que se apoya esta nueva entidad política, y que le ha servido de piedra angular para sostener todo su edificio es erróneo y falso. Por que este fundamento que aparece tan justificado afirmándose en un mero accidente, como es el número de Provincias de que pueda formarse un estado cualquiera, que son naturalmente los hombres, las cosas, los hechos y las especies, las que establecen las acciones y derechos, bien sean políticos ó de cualquiera otra naturaleza. Como por ejemplo pregunto yo; si el Gran Señor puede legitimamente quitarle á cualquiera de sus pueblos lo que se le antoje—políticamente segun los principios y las formas del Gobierno del Gran Señor puede hacerlo y lo hace; pero esta proposicion mia, ante la razon del hombre y de la sociedad, no se resuelve por las reglas y formas de aquel gobierno arbitrario, pues he preguntado legitimamente; sino despues de averiguar la certidumbre, si todos los hombres son ó no son naturalmente iguales; por que sobre eso estriba, y esa verdad averiguada y bien sentada en el entendimiento, dirige despues al espíritu del hombre por los variados debates concuerne á los variados derechos del hombre en sociedad. De manera que pregunto yo: ¿está en su derecho para hacer lo que su código ó constitucion política ya ha definido, por que en alguna parte de ella dice: "quitándole á la que le sobre para darle á la que le falte" pero no es por el principio arbitrario y atentatorio, que se ha de resolver su derecho de origen y fundamento nulo y vicioso, sino por el resultado total que den las masas de hombres, hechos é intereses, que tienen derecho positivo á ser representados, y asegurarse que en el equilibrio normal de las cosas, su voluntad está tan asegurada y tan al abrigo de toda contingencia, que les ofrezca una protección eficaz y positiva de esas acciones y derechos.

De manera que para la política, del número de Provincias, como base fundamental para regular y dar leyes escritas, no es uno un mero accidente, una nominalidad cualquiera; por que si falta al dato mas circunstanciado de las entidades que contienen ó pueden contener, ó deben contener estos números en particular; por que sobre el agregado total de todas estas entidades, es que se va á regular y promulgar aquellas leyes escritas, y no sobre el simple número, por que esto no es regulador ni tiene significado alguno mas que aquel que de suyo tiene en la aritmética. Y yo aqui anoto por entidades; los hombres, los hechos y las cosas; que en el orden de la naturaleza y en el orden de las cosas existen. De suerte que todo lo que contienen las diferentes secciones de estos países, tienen necesariamente que

estar alistadas en alguna de aquellas tres categorías, y es sobre lo único que precisamente se va á legislar y gobernar, y no sobre un número cualquiera de la aritmética. Pero esto me trae á la memoria ciertas sectas y sociedades atrabilarias; que con ciertos signos numéricos los habian dotado de virtudes pasmosas, de movimientos y emblemáticos de la vida, del porvenir y de la divinidad; y con cuyos números pasando por determinadas formas era preciso ponerse de acuerdo, como si fueran entidades reales, dotados de movimiento y vida.

Este procedimiento nominal, que segun su regla aritmética, partiendo de un comun denominador, que le dá dos Representantes á Buenos Aires, produce por una nueva multiplicacion que Jujuy, Catamarca, la Rioja y San Luis resulta con ocho representantes. Y tienen en mayores medios y mayor voluntad como este resultado les dá á las cuatro nominalidades de San Luis, la Rioja, Catamarca y Jujuy, tienen digo, que ejercer aquellos y aquella sobre la basta extension, comparativamente, y las infinitamente variadas entidades reales, sobre quienes tiene que ejercerla Buenos Aires para conservar su existencia y poderío? Pero se me dirá, los derechos de los hombres son iguales, si, para ante la naturaleza. Pero no son iguales ni pueden serlo, las sociedades humanas para ante la política. Si el porteño rico ó pobre, distinguido, ilustrado ó ignorante; y el jujeño, catamarqueño, luisiano y riojano en igualdad de estado y condiciones á las indicadas, cometieren un robo ó un asesinato ó una fechoria cualquiera, las formas y las provisiones de la ley civil, que se basa sobre la ley natural de la igualdad, son perfectamente iguales para cualquiera de estos sujetos. Y los mismos sujetos tienen en igualdad por la naturaleza reconocidos y asegurados por el uso, la costumbre y las leyes escritas preexistentes á la nueva entidad, la libertad y el derecho de ejercer su industria, su habilidad, de vivir y progresar en comunidad é igualdad de derecho y acciones. Pero la ley orgánica política, propiamente hablando, que se trata hoy de establecer, no va á formar ni á crear aquellos derechos del hombre por la naturaleza que le son inherentes, sino á ratificarlos y á garantizarlos aun mas si esto es posible; por que propiamente entendido y conocido el objeto definido y determinado de esta ley, política orgánica, ella va á legislar y á gobernar sobre las entidades reales que encuentre en todo el país, sean hombres, hechos ó cosas, y estas entidades separadamente antes de organizarse en una sola masa ó en un solo cuerpo, no pueden permitir que la liberacion y de consiguiente la voluntad, se formen de la minoría absoluta de esas entidades, sobre cuya totalidad entonces la minoría ejercita, un dominio absoluto, y es contra la naturaleza, por que esto seria formar un estado anárquico ó bien oligárquico, que dependería de las condiciones particulares del cuerpo político que estaba de establecerse.

Pero vuelve sobre si esta nueva entidad política, é invoca á Buenos Ayres, segun se conocido una mula que, segun parecia, llevaba mucho peso; el inglés, ademas del sable que tenía al lado, llevaba tambien un par de pistolas, cuya culata cincelada levantaba la cubierta del arzon; debo decir, que con su larga barba y sus empolvados vestidos, apenas se podia conocer. Rompimos la marcha, y ya eran las cinco de la tarde cuando llegó á nuestros oidos un ruido sordo. Aunque no se veia en mucha distancia ningun árbol, se parecia aquel ruido al de las ranas agitadas por el viento. Pronto conocimos de donde provenia, por que llegamos á la orilla del mar, y pudimos notar la agitacion de las olas, y despues vimos la isla arenosa del Tiburon que se fué descubriendo poco á poco. Cuando llegamos á la cima del acantilado, advertimos cuanto estrecho es el canal que separa esa isla de la tierra firme, su anchura es poco mas ó menos de una legua. Apeámonos: Cayetano silbaba entre dientes con una fisonomia impasible, mientras el inglés sacando de la faltriquera un anteojito de larga vista, examinaba con mucho cui-

encuentra escrito en la denominada Constitucion, pidiendole que haga grandes sacrificios; que Buenos Ayres es un pueblo histórico, grande, generoso y que este es el último sacrificio que se le exige en holocausto de la Nacionalidad. Pero Buenos Ayres no escucha ni puede escuchar, este es un género nuevo de nacionalizarse que la confunde y asombra; ella siempre entendiéndose en cuarenta años que el día que las circunstancias le permitieran asociarse á sus hermanas queridas, y formar un solo cuerpo político, ese día amaneciera para ella un sol esplendoroso y rico en mieses y en cosechas; creyo pues que ese día databa un nuevo modo de ser, de mas auge, de mas grandeza, de mas prosperidad aumentando sus bienes, robusteciendo su cuerpo aislado y asegurándose un porvenir maravilloso. Pero se le exige el sacrificio de la viuda india, que se arrojó á la hoguera para asegurar el bien estar del futuro estado de su marido. Ella jamas comprendió esto, y es bastante ilustrada y se asombra, se pasma. ¿Pues que la nacionalidad no puede formarse, ni crearse, ni tener existencia, sin ser yo sacrificada y anonadada? ¿Qué futuro nuevo modo de existir es este? En el cual me prometia yo tantas cosas para mí y á las demás? Pero no me hallo en el caso de hacer tales sacrificios porque no les encuentro objeto nacional. Yo provincia, dice ella, ó no provincia, nacional ó no nacional, consulta de intereses generales ó no consulta de tales intereses; yo aparte las palabras las voces huecas y vacias de sentido y significado que no les encuentro; yo por fin de fines tal cual soy, soy un Estado, una entidad real, mas ó menos rica, mas ó menos floreciente, y no quiero y no puedo sin suicidarme cambiar el estado que empeora mi condicion. Pero se le contesta, por medio de esta transmutacion que no puede efectuarse sin que se sacrifique, entra á gozar un nuevo estado de cosas y á participar de otros intereses, mayores que los que posee y que la comunidad general va á crear y de la que formará parte integrante.

Pero ella contesta: yo estoy contenta con mi estado mas ó menos rico, mas ó menos floreciente; mis deberes y obligaciones sagradas é impuestas por la naturaleza es conservar y adelantarlo de otro modo al que se propone: no puedo divisar principio alguno en el horizonte político, por el cual deba yo necesariamente sufrir tal transmutacion; á la manera de aquellos seres Braminos, que teniendo necesariamente que someterse al principio indeclinable de la mortalidad animal, se resignan por necesidad á contentarse, con sus espíritus sufriendo tan solo una transmutacion de cuerpo, y pasan luego á existir, en el de un cuervo, un perro ó una vaca; ó bien dirá, no vivo en los tiempos antiguos, no reconozco oráculos, no venero al Dios de Delfos, que exige el sacrificio de cosas y de sangre humana, para que sacrificada así una parte de la sociedad, la otra pudiera vivir apartando la ira de los Dioses por estos medios, y atrayendo sus beneficios.

De suerte que no dividiéndose principio dado el horizonte occidental. Vió la bola del mastelero de gabia de un buque pequeño, detras de una cortina de árboles, que ocultaba la goleta en el ancon en que habia anclado; dijolo á Cayetano, y este hizo una seña á su camarada, el cual recogió yerbas secas, las encendió, y cubrio con otras mas húmedas la llama clara y brillante que lanzaron, saliendo de ellas un humo espeso que se levanto en el aire, formando remolinos negros. —¿Creó usted que hayan visto nuestra seña?—dijo el inglés á Cayetano que continuaba silbando. —Pierda usted cuidado;—respondió Cayetano,—aun cuando nos viesen, no nos ayudarian mucho á pasar ese brazo de mar, si no estuviera yo aqui; es menester haber navegado como yo desde la niñez, en medio de esos escollos cubiertos de espuma, para aventurarse por ahí con una barca que tiene lastre tan rico; pero es imposible que nos hayan visto, y en todo caso, lo mejor es poner al instante manos á la obra. Cayetano desmontó la mula, puso á tier-

FOLLETA.

LA ISLA DEL TIBURON.

CAYETANO

CONTRABANDISTA.

RECUERDOS

De las Costas del Océano Pacífico.

(Empieza en el número 24.)

—Había tambien,—continuó Cayetano,—que el Congreso, solo leyes rigorosas... Es muy singular el hablar contra el contrabando en favor de los contrabandistas, digo yo á Cayetano. —Todos quedaron satisfechos,—respondió él.—Los miembros del Congreso, de haber reprimido un abuso; nuestro representante, de proporcionar mayores beneficios destruyendo toda competencia; y nosotros, de recibir mayor salario por nuestros servicios. —Ah, señor! ¿Que dicha y que satisfacción es tener representantes como él!

Concluyó el contrabandista su almuerzo de anacoreta, y se levantó para colgar el harpon que tenía á su lado en medio de los utensilios que cubrian la pared; entonces advertí por la primera vez, en medio de las redes, un par de zapatos de raso azul que por su pequeñez hacian mucha honra á la que me ha denunciado alguno, y pueda que ninger que los habia calzado; notábanse en el uno algunas manchas de color de moho, que no aparecian en el otro como gotas pesadas y ocupaban en el otro un ancho espacio. En el momento en que miraba yo ese vestigio de algun recuerdo fierro y sangriento, oí pasos de caballos que llegaban por parte de la ciudad, y poco despues se aparearon dos hombres á la puerta de la cabaña. Entraron ambos; el uno me era desconocido, el otro llevaba una barba al menos de ocho días, sus vestidos llenos de polvo, y al costado una gran tizona; era el invisible indio que yo habia oido hablar con demasiada frecuencia de esas maravillosas aventuras de contrabando, para no aceptar inmediatamente la oferta que me hacia. Al instante montamos á caballo, y atarón á la silla del des-

El inglés me saludó amistosamente, sin manifestar ninguna sorpresa de verme, y dijo á Cayetano. —Hoy debe llegar la goleta á la rada de la isla del Tiburon, tengo que embarcar fondos y necesitare de usted, porque me parece por su pequeñez hacian mucha honra á la que me ha denunciado alguno, y pueda que ninger que los habia calzado; notábanse en el uno algunas manchas de color de moho, que no aparecian en el otro como gotas pesadas y ocupaban en el otro un ancho espacio. Tanto mejor,—dijo Cayetano—estrando que nos robustos miembros,—tengo necesidad de esperezararme. —Dicho eso, descolgó el chaleco con tirantes, así como el harpon, y fué á ensillar el caballo. —Si no tiene usted nada que hacer,—me dijo el inglés,—tendríamos mucho gusto en que viniese usted con nosotros; veria sin comprometerse en nada, un sitio que no conoce, y me seria útil: aqui llevo con que pagar el rescate de un rey. Yo habia oido hablar con demasiada frecuencia de esas maravillosas aventuras de contrabando, para no aceptar inmediatamente la oferta que me hacia. Al instante montamos á caballo, y atarón á la silla del des-



ta el 30 de Junio de 1851," despues de terminado el cuadro, dice el Sr. Maeso: "Ademas de los mencionados articulos, se introdujo en el mismo periodo una inmensa cantidad de frutas de todas clases; 3 millones de naranjas y limones, mas de 300 mil sandias, 1,200 cajones de frutas secas, todo para el mercado de Buenos Ayre."

"El trafico costanero á que estas importaciones dan lugar, va cada dia tomando mas importancia; en el transcurso del año 1851, hubieron mas de 2,000 entradas de buquesitos empleados en el, cuyo porte pasaba de 72,000 toneladas, dando una ocupacion activa á un gran número de extranjeros laboriosos, especialmente italianos y franceses, á quienes, bajo la bandera de Buenos Ayres se les permitió el monopolio de este trafico."

Estas y otras muchas noticias ilustrativas puestas á la obra por el Sr. Maeso le dan una verdadera importancia; volviémos pues á recomendarla al público."

Miserias de la Vida—Cuando aparecio la Crónica, los que la creian morbunda, la saludaron, sin duda por afectar generosidad—Luego que se le vió surgir, los monopolizadores del pensamiento y los de la especulacion tipografica, empezaron á declamar contra ella; unas veces, llamandola *Urginista revolucionaria*, y aun *Laguista*; otras, despertando contra ella las susceptibilidades de los funcionarios públicos y aun las de los particulares. No siendo esto bastante para detener su vuelo, ocurren ahora á las invectivas, á las sátiras diarias, á la calumnia."

Persona de respeto nos asegura que hay quien nos atribuye la publicacion de algunos papeluchos sueltos que se dice han aparecido en estos últimos dias, contra la paz pública y contra los redactores de otro diario. No otros, que no hemos visto ninguno de esos papeles, pero lo que aun es mas, ni la *Ilustracion* que parece han leido nuestro antagonista, no hemos podido menos de decir al saber la calumnia con que se trata de denigrarnos—"Eso no vale nada; son apenas miserias de la vida."

Elecciones por la Campaña—Segun el diario de las publicaciones oficiales, han resultado electos por varios puntos de la campaña, los siguientes ciudadanos:

- Chascomus y Ranchos.*  
Senador Sr. D. Pedro Bernal.  
Representante Dr. " Mariano Acosta.  
" Félix Pico.  
*Magdalena y Ensenada.*  
Senador Sr. D. Valentin Cardoso.  
Representante " Vicente Letamendi.  
" Dr. " Isidro Bavio.  
*Lobos y demas partidos.*  
Senador Dr. D. Ventura Bosch.  
Representante Sr. " Ambrosio P. Lezica.  
" Juan R. Muñoz.  
*Quilmes y demas partidos.*  
Senador Sr. D. Manuel J. Guerrero.  
Representante Dr. " Rufino Elizalde.  
" Sr. " José Otamendi.

Concierto Amal—Mañana á las 8 de la noche debe tener lugar el magnífico Concierto dedicado á la Sociedad elegante de Buenos Ayres por el Sr. D. José Amat, director de música de la Sociedad Filarmónica. Esperamos que la concurrencia sea digna de los esfuerzos y esperanzas del artista, quien, por su parte nada ha economizado para que su concierto sea brillante y satisfaga los legítimos deseos del selecto número de personas á quienes ha invitado.

La Cotorra—Esta parlara habitadora de nuestros bosques y barrancas ha resuelto presentarse tambien en la arena del periodismo: su prospecto, que publicamos en otro lugar, dará una idea aproximada del plan de trabajos que se propone seguir—Dios le dé larga vida y suma habilidad para escapar al pique agudo de los loros.

Sentencia de Muerte—Segun el otro diario de la mañana, ha sido sentenciado á la pena ordinaria de muerte, en primera instancia, D. Antonio Reyes, pasando en consulta su causa á la Exma. Cámara. Despues de los actos de justicia que han tenido lugar en vindicacion de la moral ofendida, y mirando en D. Antonio Reyes uno de esos muchos hombres á quienes la obcecacion política ó la perversidad de un mandon irresponsable lanzó en la via de los delitos comunes, á nosotros solo nos cumple deplorar el que aun sea necesario derramar mas sangre de argentinos, y que un panoptico ó penitenciaria no nos ahorre el espectáculo sangriento que la justicia criminal trata de ofrecernos en visperas tal vez de los grandes dias de la Patria.

Que nuestras palabras no sirvan para amargar la suerte de su desolada familia, á quien sinceramente compadecemos en tan difícil situacion. ¡Dios y los hombres han piedad del desgraciado!

Elecciones dobles—Segun las actas publicadas hasta hoy, resultan varias elecciones dobles y aun triples que producirán otras tantas renovaciones.

El Dr. Bosch ha resultado electo Senador por los partidos de Lobos, Monte Navarro y 25 de Mayo.

Diputado por la Ciudad y por la 2.ª Seccion de Campaña.

El Dr. Esteves Sagui—Diputado por

la Ciudad y por la 1.ª Seccion de Campaña.

El Dr. Daniel M. Cazon—Diputado por la Ciudad y por la 5.ª Seccion de Campaña.

Don Mariano Acosta—Diputado por la Ciudad, y por Cascomus y Ranchos.

Don Domingo Olivera—Senador por la Ciudad y por la 2.ª Seccion de Campaña.

Blas abasacion—Estamos destinados á vivir en perpetuo estado de sitio—Aun no hemos salido de la primera acusacion y ya el *diario oficial* nos anuncia otra nueva—Se dice que el Sr. Naon, Juez de Paz del partido Moron, es el acusador; por fortuna nada tenemos que ver con él ni con el acusado quien á su vez se hará conocer del público. Nada hay que corra tanto como las malas nuevas.

Plazo inútil.—El colega de la tarde, refiriéndose en su número de ayer al juicio de imprenta que debe tener lugar el Lunes proximo, nos ofrece 15 dias para que probemos lo que el quiere que probemos, y no lo que hemos dicho. Nosotros no creemos necesario ese plazo, habiendonos bastado para justificar nuestros acertos sus propias palabras y las de la redaccion de la Tribuna: por si alguno las ha olvidado, vamos á copiarlas aqui.

Dijo el Nacional en su número de 1.º de Mayo—

"Los únicos puntos en donde continuaba la resistencia eran la Piedad y Balañera, pero apenas los gefes de estos puntos avanzados hicieron llegar este aviso á la Comision central, se dió la voz de alarma de "parroquia en parroquia, y se destacaron de ellas los refuerzos necesarios para restablecer la lucha."

Dijo la Tribuna en su número 213, en respuesta á nuestras palabras sobre las elecciones.

"Esto es lo que han escrito los opositores á la lista triunfante, creyendo hacernos un reproche. Nosotros, en constatacion les "daremos, que seremos mas claros que ellos; y q' ese cierto diario de que hablan, en cuya oficina se hallaba el E. M., es la *Imprenta de la Tribuna*, en donde han estado todos los Gefes y oficiales que voluntariamente, &c., &c."

En su número 214, á propósito del mismo negocio, dijo, y nadie le ha contestado.

"Es cierto que TODO el E. M. estuvo ocupando la imprenta de la Tribuna."

"Es cierto tambien que una parte de los cuerpos de linea se pusieron en accion y que votaron por la lista amarilla—no por que los obligasen, sino por conviccion"&c. &c."

Para que pites, queremos 15 dias—? Si hay indiscrecion ó inexatitud en estas palabras, culpese de ello á los que las estamparon: acésceseles, pero no se pretenda que andemos de cuartel en cuartel y de calle en calle, buscando pruebas que desaparecen como los tumultos populares, al dia siguiente de haber sido necesarios.

### Comercio.

METALICO—Dia 6.  
Osa.—Se vendieron... 312 y 313.

### MERCADO DEL NORTE—MAYO 6.

Aves que han sido introducidas por este Mercado.  
Gallinas (docenas) 250  
Pollos 150  
Huevos 160

Trigo vendido por este Mercado desde el 1.º del corriente á el dia de la fecha, con especificacion de los vendedores y compradores, á saber:

Faneagas	Precios
D. Ramon Perre á Agustín Larroche	10 á 145
Roque Betoste á Agustín Larroche	10 á 145
F. Suarez á Gabriel Agüero	5 á 129
Pedro Gutierrez á Nicolas Maza	14 á 152
Blas Cuelli á Antonio Lial	26 á 110
Pedro Batierrez á Nicolas Maza	8 á 158
Valentin Lopez para engranar	7 á 110
José Miranda á Gerónimo Villanueva	20 á 174
José M. Casco á Juan Ramos	20 á 174
Santiago Maeso á Juan Ramos	10 á 103
Juan Plaza á Fernando Alfaro	11 á 90

Se han vendido ciento veinte y una fanegas trigo de pan á los precios desde 90 hasta 175, pesos fanega, pertenecientes á las clases superior y regular.

Razon del trigo vendido en el dia de la fecha, con expresion de los compradores y vendedores, á saber:

Faneagas	Precios
D. José Gonzalez á Federico Mendez	14 á 124
Fernán Vizcaro á Juan Deviziani	100 á 135
El mismo Vizcaro á Juan Deviziani	14 á 115
Santos Palacios á Faustino Garcia	14 á 155
Juan Laceros á Nicolas Robledo	191 á 136
Miguel Costa á Genaro Damiani	6 á 145
José Luna á Francisco Navarro	40 á 170
Luis Lopez á Faustino Correa	20 á 175
Ramon Romero á Bernardo Raimundo	30 á 169
M. Sosa á Federico Mendez	20 á 50
José Montes á Felipe M. de Ezenura	62 á 140
Dicho Montes á Bernardo Raimundo	200 á 140
José M. Casco á Juan Ramos	100 á 132
Ramon Romero á Bernardo Raimundo	30 á 130
Juan Oliva á Juan Miranda	120 á 115

Se han vendido 953 fanegas trigo de pan á los precios desde 90 hasta 1158, pertenecientes á la clase superior regular é inferior.

### Introduccion de Ganado

### Tablada del Sud.

Introduccion de ganado vacuno para saladero en los dias 23 hasta el 30 de Abril de 1851.

D. Juan Palavicino, del Payún, con 154 cabezas pa-

ra los Sros. Cobas y Herrera, compradas á D. José Herrera 80, Pedro Herrera por Isidro Villegas 5, Juan Monteguido 1, Francisco Andraza 39, Estevan Villalba 24, Andres Gimenez 2—154.

D. Julian Lozano, del Saladillo, con 211 cabezas para D. José Herrera, compradas á D. Antonio Golin 205, José Sosa 7, Serafin Rosas 1—211.

D. Manuel Herrera, de las Flores, con 445 cabezas para D. José Herrera, compradas á la testamentaria de D. José Cabrera 124, Lauriano Ramirez 167, Bernardo Romero 2, Benigno Vera 1, Lorenzo Zelazayo 3, Máximo Acosta 9, Francisco Rosas 20, Juan Rosas 1, Serapio Rosas 117—445.

D. Anacleto Islas, de la Loberia, con 654 cabezas para D. Felipe Sanillosa, compradas á D. José G. Flores 630, Felipe Cardoso 23, Cayetano Castillo 8, Alejandro Arango 1, Juan Gorcico 1, Francisco Castañeda 1—654.

D. Lazaro Casado, de Chascomus, con 290 cabezas para los Sros. Santa Maria Llamá y Cambaeres, compradas á D. Anacleto Cabrera 215, Fernando Mendoza 22, Waldo Pereira 20, José María Zurita 2—290.

D. Rafael Romero, del Azul, con 431 cabezas para D. Juan Sallino, compradas á D. Baldomero Morillo 256, Fortunato Balanzuela 15, Nicolas Anclonera 1, Jaenio Vilela 1, Francisco Rocha 1, Enrique Vazquez por la testamentaria de Gerardo Lopez 24, Luis Cos 6, Alejandro Leloir 1, Angel Coronel 4, Juan Reinoso 6, Fernando Martinez 1, Manuel R. Bastos 2, Justo Zira 1, Santuario Cabrera 1, Manuel Yera 7, Joaquin Espinosa 12, Agustin Lara 6, Pedro Udaugla 2, Pedro Anclonera 24, Manuel Remallo 4, Adolfo Rosas 1, Pedro Fuentes 3, Galbino Alvarez 2, Juan A. Arriola 1, Juan Cast-Banos 1, Gerónimo Garcia 15—431.

D. José Fernandez, Loberia, con 116 cabezas para Pa. Paulina Dickamp, compradas á D. Simon Viro 44, Fernando Martinez 3, Adolfo Rosas 7, Cornelio Barco 10, Paulina Rojas 3, Nicolas Berra 1, Angel Combarros 1, Lino Suarez 3, Angel Cosin 1, Remundo Villaroz 3, Manuel Fernandez 10, Faustino Suero 24—116.

D. Juan Suarez, Mar Chiquita, con 481 cabezas para D. Jorge Donaldi, compradas á D. José Gregorio Lezama 470, José Herrera 2, Manuel Castano 3, Evaristo Merlo 2, Gerónimo Morales 2, Gregorio Perelto 2—481.

D. Gabino Alencara, de Pila, con 528 cabezas para D. Juan Sallino, compradas á D. Nicolas Anclonera 448, Claudio Stegman 12, Pedro Vela 3, Narciso Marpede 2, Santiago Chichera 1, Felipe Vela 2, Manuel Morillo 1, Vicente Letamendi 3, Felipe Luño 2, Francisco Letamendi 3, Jaime Casallas 3, Venancio Casallas 2, Antonio Silva 3, Ignacio Zurita 5, Fortunato Balanzuela 2, José Iraola 2, Juan Rivarola 1, José Correa 1, Francisca Girado 3, Micaela Marin 2, Genara Casco 1, Segundo Girado 14, Pantaleon Garcia 1, Siro Góncora 2, Mariano Acquirio 1, Domingo Coronel 2, Juan de Dios Gonzalez 1—528.

### DESPECHO DE ADUANA.

Dia 6.

A T. Tomkinson y ca.—1 fardo lana de entretela 3 idem pano, 7 fardos pano.

A J. N. Hicher y ca.—30 cajones azul, 100 idem ajeno, 60 idem coque, 3 cajones sanguinuelas, 4 cajones azul.

A Zumarán y ca.—52 pipas vino, 6 idem aguardiente, 11 medias vino, 3 idem aguardiente.

A Blakeway Mac Coll y ca.—1 cajon pañuelos de seda, 1 idem tela de algodón para pañuelo, 1 idem pañuelos de seda, 8 cajones hilo de acarreto, 1 cajon medias.

A Parlone Graham y ca.—2 fardos tela para pañuelo, 2 idem pañuelos de seda.

A L. F. Triol—1 cajon muestras, 1 idem joyeria.

A P. Atkinson y ca.—1 cajoneto encomienda.

A Tompson y ca.—1 bulto muestras.

A Collet Altgelt y ca.—1 cajon pañuelos de rebozo, 1 idem cinta de terciopelo.

A Bayles horns—1 cajon pañuelos de rebozo, guantes, camisetas puntillas, tiritas y plumas, 1 idem muestras, 1 idem género á cuadros, guantes, pulcras, chalets, pañuelos ordinarios, mangas, camisetas, 1 cajon pañuelos para faldas y cinta, 1 idem muestras, 1 idem género angosto de seda, 1 idem exbatas de seda tejidas.

A Bates Stokes y ca.—2 fardos pano angosto azul, 2 cajones tela para pañuelo meza, 6 cajones cajones, 12 fardos pano de varias clases, 1 idem camisas y pecheros, 1 idem cuadros, 1 idem riduculos, 6 cajones botadores.

A Hughes Stokes y ca.—5 cajones camisas de hilo surtidas, 1 idem pañuelos de mano con guarda pintada, 1 idem alfileros, 1 idem genero de hilo.

A Juan Estuñan y ca.—10 cajones pañuelos, 20 idem Sarsaparilla de Bristol, 1 cajon pasta de cosido, 1 cajon goma bromina, 1 idem mezcuro dulce, 1 idem vitriolo blanco, 1 idem sal Saturno, 1 idem piladoras de Brandeburg, 1 idem de cera, 1 idem de la Polita, 1 idem aceite de castor, 1 idem de guatemala, esencia de anís, idem de limon, idem de menta.

A Guillermo Orr—4 fardos genero para chiripi, 4 idem tela de pañuelo, 2 idem idem meza, 1 idem pañuelo, 1 idem bulto para pañuelo de lana, 2 idem muestras.

A Duncan Lips—2 cajones pañuelos borra de seda, fardos coque fabricado.

A Dickson y ca.—4 cajones pañuelos de seda.

A Blanck—2 cajones muslo rebozo de seda.

A Bates Stokes—2 fardos tripe, 1 idem idem y al fombas, 1 idem jergas, 1 idem idem.

A José Perez Mendoza—1 cajon útiles para una volante, 1 idem libros impresos.

A Bonalisen—1 cajon lana para entretela.

A Collet—2 cajones cucharas de estano, 1 id. agua de colonia.

### PUERTO.

#### ENTRADA DE ULTRAMAR—Dia 5.

Cette 14 de Febrero, bergantin frances "Frederik Ericsson", 166 toneladas, capitán Bronzon, á Teisserenc Vallat—á los mismos: 190 toneladas sal, 130 pipas vino fino, 50 atados arcos de fierro, 70 cajas vino moscatel, 25 idem licuor, 50 idem ajeno, 20 id. vermouth—Gantier y Audou; 200 cajones vino, 25 idem cuartas, 90 bodegas vino, 5 barriles, 10 medias y 15 cuartas id. acuitadas.

Boston el 15 de Febrero, bergantin americana "Manto", 281 toneladas, capitán G. N. Simpson, á Zimmerman, Frazier y ca. con 12 barriles betun, 50 cajones sillitas, 30 bolsas clavos, 10 cajones y 20 fardos algodón, 1248 barricas harina, 200 cajones cohetes, 62,800 pies mader, 8 tablas caoba, 400 barricas arroz, 400 idem anacar, 171 fardos pábilo, 10 cajones cera, 26 idem mercaínas.

Paraná el 20 de Abril, bergantin brasilero "Pe. dro 2.º" de 281 toneladas, capitán F. Agnese, á José C. Meyrelles con 112 cajones botadores—á F. C. Bujaroy, 202 tercios yerba, 137 medias idem—á F. C. Bujaroy, 242 idem idem—á A. M. Mendoza, 60 tercios yerba, 211 medias idem—á A. F. Ramos, 162 id. id. 96 medias idem, 90 sacos arroz—á la Orden, 15 idem idem, 55 idem idem, 30 docenas botadores—á J. M. de Sousa 40 idem idem.

Interior de los Rios, vapor inglés Visser.  
Idem idem, vapor oriental "Progreso" 30 pasajeros.

#### ENTRADAS DE CABOTAJE—Dia 6.

Concepcion del Uruguay el 4, zamacá "Carmen", 46 toneladas, patron Juan Velasquez, con 857 cueros va cueros secos, 108 idem de vegetal, 2 bolsas cañita, 15 barricas sebo, 23 bolsas lana, 88 carretadas lana; á Righi.

Monte el 4, goleta "Angelita", 24 tns. p. Ramon Ripoll, con 300 cañas, 10 carretadas lana, 70 orones de patron.

Rosario el 1.º, goleta "Caballo Marino", 55 tns. p. José Acame, con 1,142 cajones orones, 2 idem cecanidas, 34 bultos sanchita de alfalfa, 732 cueros va cueros secos, 4 fardos cera, 3 elugas idem, 14 fardos lana, 80 bultos pasas, 35 docenas cueros lunares, 10 barricas cebollas, 7 bultos orones; á Francisco Barlier.

Salto Oriental el 29, goleta "Carmen", 36 tns. p. Miguel Gamba, con 21 cajones té, 531 picdras loza, 71 sobornales yerba; á Padrici y Hurgio.

LIAN ABIERTO REGISTRO—Dia 6.  
Inglaterra, bergantin inglés "Filla" por Bayley hermanos.

Idem, bergantin español "Elvira" por J. A. Rivolta.

HAN CERRADO REGISTRO—Dia 5.  
Montevideo, goleta paquete N.º "Niña del Plata" por Ocampo y Esperon con 1606 suelas, 5 baltas papel, 3 barriles vino, 5 fardos mercaderias, 121 cajones idem.

Dir—6.  
Brasil, bergantin brasilero "Anibal" por F. Bernal y ca., con 3056 quintales carne salada, 80 cueros vacunos secos.

SALIDAS—Dia 5.  
Montevideo, vapor bonaerense "Constancia".  
Montevideo, vapor de guerra frances "Flambeaux".

Lievan Batija.  
Dunquerque—Bergantin goleta frances "Georges" el 8 de corriente, á las 4 de la tarde.

Montevideo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Madera, Lisbon y Liverpool, vapor inglés "La Plata" el Viernes 12 del corriente, á las 4 de la tarde. La Correspondencia hasta la 1 en el Escritorio de Alvarez y hermanos, calle de Cuyo No. 14.

Para San Nicolas, Rosario y Gualeguaychú, vapor oriental "Progreso" el viernes 12 á las 12 del dia.

### AVISOS NUEVOS.

LEYENDA AMERICANA.  
POR  
MAGARINOS CERVANTES.

1 tomo con 30 grabados fino precio 15 \$ — Libreria de la Victoria, calle del Perú N.º 20.

### LA COTORRA.

PERIODICO BURLESCO ESTRAVAGANTE.  
PROSPECTO.

Este diario se publicará dentro de diez ó doce dias en forma seriada á su titulo, sus articulos se dirigirán á risa y burla.

Bajo este concepto se publicará La Cotorra, y sera de proporcionales un rato de distraccion digna á las personas que tengan á bien de suscribirse.

La suscripcion no puede proporcionarse mas barata, y siendo la charlatana tan pobre, no cobrará mas que diez pesos al mes.

Los personajes.

Carlos VI rey de Francia..... Sr. Sardon.  
Le duplein son Fils..... " Sardon.  
Raymond Péro d'Olette..... " Sardon.  
Le due de Bedford..... " Charles.  
L'homme de la Forêt du mans Goutran..... " Duffloy.  
Ludwig Clisson..... " Leon.  
Margot Jumasans peur..... " Clavel.  
Le due d'Orleans..... " Sotio.  
Olette..... " Sa. Renouville.  
Isabelle de Baviere épouse de Charles VI G. Lucas.

Gran ópera en 5 actos.

A las 7½.

### NOVELAS SELECTAS ILUSTRADAS.

DEL

### CORREO DE ULTRAMAR.

Esta hermosa publicacion titulada *Novelas selectas é ilustradas*, sale á luz una vez por mes, y se compone de cuatro pliegos de impresion en 8.º mayor, impresos á dos columnas y con una cubierta de color.

Cada entrega mensual contiene de 15 á 20 grabados sobre madera, obra de los mejores artistas, que representan las principales escenas de la novela en que están intercalados.

Las entregas de cada año forman dos magnificos volúmenes en 8.º mayor. Estos dos volúmenes contienen 800 páginas, con 1,600 columnas de testo, y cerca de 200 grabados, todo lo cual contiene mas materia que 35 ó 40 volúmenes ordinarios.

Han salido las dos entregas de Enero y Febrero de 1854, en las cuales se encuentra entera la hermosa novela titulada—*LA ULTIMA MARQUESA*, y otras.

HE AQUÍ EL INDICE DE LAS NOVELAS CONTENIDAS EN EL 1.º VOLUMEN DE 1853.

El Subterfugio, por E. Berthel.  
El Primer Arqueologo, por el mismo.  
El Brujo de la Montaña, por E. de Mircourt.  
Miss Olivia, por P. Feval.  
Los Obreros del Porvenir, por Zaccaro.  
Yamú, por P. Feval.  
La Cruz del Acecho, por E. Berthel.  
El Hijo del Usurero, por el mismo.  
La Duquesa de Borgoña, por M. de Saint Felix.

Tan Joven y Muir, por E. Sezanue.  
El Centinela Perdido, por el mismo.  
Las Jaulas de la Subterfugio, por P. de Lesaux.  
El Amor Trasmudado, por O. Perez.  
La Sobrina del Banquero, por madama Aréjot.  
El Vecino de Vitre, por P. Feval.  
Vecinos y vecinos, por M. Mary.  
Celestino y Javier, por el mismo.  
Alberto de Kerbrant, por el mismo.

PRECIO DE LA SUSCRIPCION.

Por un año 7 \$ fuertes—Por 6 meses 3½ \$ fuertes.

Se suscriben en la Libreria Central de Lucien e hijo, agentes del Correo de Ultramar—Calle de la Victoria número 49.

REMATES.

POR RAMON G. ABRIOLA Y HNOS.  
Calle del Perú número 55.

El Lunes 8 del corriente á las once en punto de la mañana, á plaza y condiciones que se han de estipular para redondear algunas facturas, se rematará un surtido de efectos, cuyo permanecer se omite por ser muy ostenso.

POR TOMAS GOWLAND.

En casa del Sr. D. Adolfo Van Praet, calle de Maipú núm. 14.

El Lunes 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, por tener dicho Sr. que ausentarse del pais, todo el rico menaje de dicha casa que consiste de lo siguiente—

Sala y ante-sala.

2 hermosos sofás de caoba asiento de terciopelo, 10 sillones de idem asiento de idem, 4 sillones de idem idem, 1 piano cuadrilongo, 1 estera, 1 alfombra de tripe nueva de 10 varas, 1 hermosa mesa redonda de caoba, 3 mesitas de caoba, 6 candeleros de pared de tres luces, 1 araña grande, 2 lámparas, 2 candelabros, 2 alfombras de seda, 1 docena sillitas de caoba asiento de crin, 1 sofá de caoba, 1 mesa redonda, 1 pantalla, marco de caoba para dibujar, 1 espejo grande marco dorado, 1 sillón asiento de crin, 1 hermosa mesa de conito, 1 porcion de adornos para mesa idem.

Apuesto.

1 cama francesa de caoba, 1 ropero con espejo de cuerpo entero, 1 hermoso ropero grande de caoba, una consola y tocador, 1 lavatorio de caoba con piedra y espejo, 1 confidente de caoba, 1 mesa de luz, 1 espejo con pie para afeitarse, 6 sillitas de caoba, una alfombra cuca.

Otro apuesto.

1 marquesa de caoba, 1 cómoda de id., 2 lavatorios, 1 botero, 1 mesa de luz, 1 canasto para ropa, 1 mesa de caoba, 2 alfombras chinas, 1 lámpara, 1 sillón.

Piezas interiores.

1 ropero fuerte con cristales, 2 lavatorios caicos, 1 mesa de luz, 1 marquesa, 3 mesitas de caoba, 4 caires.

En la casa de comercio de los Sros. Juan Laing y Ca., calle de la Piedad núm. 21.

El Martes 9 á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por cuenta de quien pertenezca lo siguiente:

Como 30 bultos efectos ingleses que fueron salvados del naufragio del vapor inglés "Olinia" compuesto de lo siguiente:

Chiripues de lana, telas de paño para lana, idem de idem meza y de alcohol, mantas inglesas, 400 gansos idem, pañuelos de algodón de rebozo, ropa hecha para hombre diferentes clases, idem idem para niños de mucho gusto, chalets de lana de ricas clases y lindos guatos.

En seguida.

Un variado surtido de efectos ingleses nuevos recibidos por el vapor inglés "La Plata."

POR LOS MISMOS.

POR CARLOS ARTEAGA y C.º

En su casa calle de Santa Rosa número 114

El Lunes 8 del

**POR C. HURTADO Y C.º**  
Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr.  
D. Daniel M. Cazon:—Esquina calles  
de San Martín y Tucumán.

El Lunes 8 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura, todas las existencias de almacén del finado D. Enrique Nasci—Yinos, licorosos, almocor, leza surtida, vasos, papel, cortapapeles, espel pes, peines, yerba, té, arroz, azúcar, tabaco, anís, pitos, corchones, azadas, parrillas, martillos, jabon, harina, café, almídon, ollas, alherjias, el armazon, mostrador, balanzas, vidrios y muchos otros artículos—Todos los muebles y ropa de uso—En seguida por cuenta de quien pertenezca, 50 docenas palas de puntar.

**POR LOS MISMOS.**

**En la casa, calle la Merced núm. 105.**  
El Martes 9 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura todos los muebles de dicha casa pertenecientes á una familia extranjera que se ausenta del pais.

**SALA—**1 sofá de caoba asiento de crin, 12 sillars de jacarandá asiento de esterilla, 1 piano de caoba, una mesa redonda de idem, 1 sillón de id. asiento de crin, 2 idem de trapo, 1 par mesas de arriño, 1 par brazos de pared, candeleros de tres luces, 2 cuadros, una lámpara, 1 alfombra de tripe.

En las demas piezas de la casa—1 sofá asiento de crin, 2 lavatorios, 1 mesa, 1 par mesas de arriño, una alfombra, 2 cuadros, 1 caja camera francesa con colchones etc., 1 cómoda, 12 sillars esterilla, 1 estera de la India, 1 espejo, 1 armario, 2 cómodas, 1 marquesa con colchones, 1 costurero, 1 mesa de caoba, 2 sillars de brazos, 6 sillars de esterilla, 1 escritorio, 1 alfombra, 1 mesa de comedor de caoba, 1 lavatorio, 1 cómoda, una mesa de centro, 2 armarios, 1 estufa, 1 cuna, 2 camas de caoba para niños, 1 alfombra, 1 bomba de sazon, una veladora, 1 cómoda con escritorio, 1 prensa de copiar cartas, 1 lámpara, 1 marquesa, 2 escritorios de caoba, y muchos otros muebles. Una galera con 4 ruedas.

**FOR VIVAR Y BILLINGURST.**  
**En la casa de comercio de los Sres. P. E. Hartenfels é hijos Federacion núm. 26.**  
El Miércoles 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura, bajo condiciones que se estipularán los artículos siguientes:

Mesa de mármol, escritorios portátiles, espejos y cuadros, flecos, tapetes, alfombras, alfombras para camas de cristal, alfombras de bronce, diferentes arañas de bronce con candeleros de 24 luces, idem candeleros de pared, calderas de bronce con dos lámparas correspondientes, relojes de pared y sobre mesa, un surtido muy lindo de alfileres, alfileres, sortijas, té, fósforos de cera y de madera, vasos y copas de cristal, algunos cajones con frascos vidrios y tarros de unidas para boticarios, una patilla de hierro, para niños, como flecos, platos, tambores, flautas, tapetas con arañones, canchitos de bronce con ruedas de madera, y otros muchos artículos que estarán á la vista.

**FOR LOS MISMOS.**

**Del pailebot "Perla" de 1600 arrabas.**  
En la Boca del Chacabuco, frente al muelle.

El Jueves 11 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado el pailebot Perla, de porte de 1600 arrabas, listo para navegar, con todo su aparejo, velamen, anclas y demas enseres, cuyo inventario se puede ver antes del día del remate en casa de los rematados.

**FOR LOS MISMOS.**

**En la casa de Comercio de los Sres. Bates Stokes y Ca.—Calle de Maypú No. 45.**  
El Jueves 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura, bajo condiciones que se estipularán, los efectos averagados que siguen por cuenta de quien pertenezca:

20 fardos trues de algodón de varios anchos, 6 cajones zarzadas, 2 idem en cortos, 3 cajones pañuelos de algodón guarda de colores, dos fardos lienzo, 1 cajon lustrina, trues de algodón doble ancho para sabanas, lienzo ancho y angostos, bayeta de medio pedell, jergas, género para pantalón, y otros varios artículos.

**POLICIA.**

Se previene á los dueños de toda clase de rodado, que, desde el 15 del corriente, hasta fines del próximo mes de Mayo, deben ocurrir á este Departamento con sus respectivos patentes, á sacar la tabilla en el número correspondiente, en la inteligencia que de no verificarlo en dicho término quedarán sujetos á lo doble de su valor sin perjuicio de las penas establecidas á los infractores, advirtiéndose que la tabilla deberá colocarse en lugar visible. Abril 6 de 1854.

**AVISO JUDICIAL.**

Por disposición del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel M. Cazon, bajo las galeras de la casa de Justicia, en los días 15, 16 y 17 del entrante mes de Mayo, se han de hacer almonedas y remate de una casa perteneciente á la familia de don D. Federico Paz, sita en la calle de la Reconquista número 255, edificado en terreno compuesto de 14 varas de frente al oeste y 68 de fondo tasada en la cantidad de 92,50000 moneda corriente. Las personas que se interesen por ella y deseen imponerse de su tasación, pueden ocurrir á la oficina del Escribano que firma. Buenos Ayres Abril, 25 de 1854.

**Ignacio Caballero**

**AVISOS REPETIDOS.**  
**Cocinero—Se precisa uno para llevar á la campaña. Ocurráse á la calle de Tucumán núm. 147.** m.6-3p.

**Sillas para estrado—**A una rebaja considerable, se venden sillars de esterilla de las mas finas que han habido en el pais, bien armadas, y convenientes para el interior. En la misma casa se pintan y se componen toda clase de sillars y muebles, dejándose como nuevas—para tratar ocurráse al número 69, calle de la Merced. m.6-3p.

**Portero—Se necesita uno en la calle del General Lopez núm. 254.** m.6-3p.

**EN SAN FERNANDO,**  
Se vende ó se hipoteca una casa quinta que forma esquina, y es á propósito para negocio, con armazon y mostrador nuevo; su edificio consta de cinco piezas de azotea y su cocina independiente; cuadrado el patio de pared, con cinco hermosos ranjanos en el y su pozo de balle con pileta y el arco de fierro; el terreno consta de cien varas por sus cuatro frentes, con monte de duraznos y otros árboles, está situado en la quinta manzana al Sur de la plaza. Para tratar ocurráse á esta imprenta. m.6

**For Sale—The Lowet, Masts, and Bowsprit of a large Bark sound and in good condition to be sold a Boarding to close a concern, apply to D. Carlos Galindo Paseo de Julio en la Alameda.** m.6-3p.

Los abajo firmados tienen el honor de avisar al comercio que desde esta fecha el Sr. G. W. Kohlmeier se ha asociado á su casa de negocio en esta plaza la que seguirá bajo la misma firma. Buenos Aires, 1.º de Mayo, 1854.

**Von Bartels, Jordt y ca.,**  
Calle Belgrano número 54. m.6-3p.

# EL CORREO de ULTRAMAR.

PERIÓDICO QUINCENARIO UNIVERSITARIO

EL CORREO DE ULTRAMAR EN 1854.

Con el mes de enero el CORREO DE ULTRAMAR entrará en su año décimotercero. En ese trascurso de tiempo, tan largo y tan corto á la vez, ha visto sucederse muchos acontecimientos; cambios de sistemas políticos, catástrofes, revoluciones que han conmovido en Europa hasta en sus cimientos, incertidumbre general, y de consiguiente cuestiones de alta importancia, que el CORREO debía ocuparse exclusivamente.

Sin embargo, al paso que se consumaban esos grandes acontecimientos, se ensanchaba la esfera de acción del CORREO, y su éxito tomaba mayores proporciones y se consolidaba sin cesar, á despecho de la aparición de diversas publicaciones encaminadas á paralizar sus marchas. Este resultado era debido á la sensatez de sus lectores, á su justa apreciación de nuestros esfuerzos, no solo por complacerlos, sino por serles útiles, y á la convicción en fin, de que no trabajábamos en una obra efímera, sino en una obra ligada al porvenir y la prosperidad de la mayor parte de los paises de Ultramar.

Nuestros suscritores han comprendido que el CORREO no es una cosa pasajera como una moda ó una publicación de circunstancias creada con el objeto de dar salida á mercancías ó libros viejos, sino que es una obra seria que ha ido tomando en ancho lento y laborioso como todas las obras de esta naturaleza, y que ha llegado naturalmente y por grados á ocupar el puesto de que era digna entre las publicaciones europeas.

Políticamente hablando, el CORREO existiendo en centro de un pais, que ha sido tener el privilegio de imprimir su movimiento al resto del mundo, no se ha propuesto otro objeto ni ha abrigado otra ambición que la de reflejar ese múltiple movimiento con toda su verdad y exactitud.

Literariamente, ha tenido á sus lectores al corriente de todas las publicaciones morales y filosóficas dignas de interés, y de todas las obras frívolas y ligeras firmadas por plumas de mérito reconocido.

Científicamente, lo ha iniciado en los progresos generales de las ciencias y las artes, en los descubrimientos é invenciones, completando esta parte las cuestiones de agricultura y comercio.

Tal ha sido el campo que el CORREO DE ULTRAMAR ha recorrido hasta hoy; el mismo que recorrerá mañana, pero extendiendo los límites de su terreno, y perfeccionando su cultivo.

Ha pasado el tiempo de las grandes ya pasionadas polémicas. Esto, lejos de amenazar la importancia del CORREO, le ha proporcionado la ocasión de hacerle mas atractivo por un conjunto científico, literario, biográfico é histórico, enteramente nuevo. Después de materias de un interés secundario, podrá consagrar un espacio hasta hoy mal ocupado á las cosas serias, sin estrechar por eso el cuadro reservado á la novela y á las noticias interesantes.

La cuestión de Oriente que ha atravesado ya tantas fases diversas y que sin duda se halla destinada á presentar peripecias mucho mas notables todavía, continuará ocupando en nuestras columnas el puesto que reclama una cuestión cuya solución quizás no llegará á verse sino sobre restos de imperios, despues de una guerra prolongada. Nada podrá alimentar en el día mas vivamente las pasiones políticas que esta cuestión de Oriente cuya importancia conocen nuestros lectores.

Desde la aparición del CORREO no hemos cesado ni solo día de trabajar para mejorarlo, para hacerlo mas completo y digno en todos conceptos de la simpatía de las publicaciones inteligentes á que se dirige. La prosperidad progresiva de nuestra empresa es la mayor prueba de que han sido apreciados nuestros esfuerzos; empero, no tenemos la presuntuosa pretension de que nada nos queda por hacer en la vendidero. Si hasta aquí hemos marchado segun las exigencias y necesidades de cada época, natural es que continuemos marchando con las exigencias del porvenir.

Cada modificación, cada mejora introducida en el CORREO DE ULTRAMAR desde su creación, ha ocasionado á esta administración nuevos y considerables gastos, cumpliendo así la promesa hecha á sus lectores de hacer que redundase en su beneficio sin aumento en el precio de la suscripción.

**Condiciones de la Suscripción.**

Por un año 6 pesos fuertes, por 6 meses 3 idem idem.  
Se suscribe en la Librería Central de Luciené hijo, agentes del Correo de Ultramar calle de la Victoria núm. 49.

**Canarios en venta—Calle del Temple núm. 219.** hay una partida que se venden el todo ó parte de ellos de todos colores. m.6-5p.

**Se vende una majada en el partido de la guardia de Lujan, consta de 1700 á 1800 cabezas; para tratar daran razon en la botica del Leon, calle de Sny pacña. a29-8p.**

**Venta á plazo—**Siendo esta la mejor época para hacer los preparativos para los trabajos del verano, se avisa al público, que se vende un aparato completo para un elevatorio de limonada, gaseosa y agua mineral, con todos los útiles necesarios, recién traídas de Europa, para dar principio al trabajo sin tener que hacer mas gasto, cuyo inventario se puede ver en la calle de la Merced núm. 69. m.6-3p.

**Plano Geográfico de los E. U. de Norte America.** Se encuentra en venta uno de 4 varas cuadradas, rico gravado y última edicion en la librería de Luciené, calle de la Victoria.

**SISTEMA MEDICO DE HOLLOWAY!**



**Pildoras Holloway.**

Este inestimable específico, compuesto de yerbas medicinales, no contiene mercurio ni alguna otra substancia deletérea. Begúno á la niñez mas tierna y á la complexión mas delicada, é igualmente pronto y seguro para desamagar el hial en la complexión mas robusta, es enteramente inofensivo en sus operaciones y efectos, mientras busca y remueve las enfermedades de cualquiera especie, y en cualquier grado, por antiguas y arraigadas que sean.

Entre los millares de personas curadas con esta medicina, muchas que estaban á las puertas de la muerte, perseverando en su uso han llegado á recobrar su salud y sus fuerzas, despues de haber tentado inútilmente todos los otros remedios.

Los mas afligidos no deben entregarse á la desesperacion: hagan un competente ensayo de los eficaces efectos de esta asombrosa medicina, y pronto recobrarán el beneficio de la salud.

No se perderá tiempo en tomar este remedio para cualquiera de las enfermedades siguientes:

Accidente epiléptico  
Almorranas  
Asma  
Calentura biliosa  
Cálculos  
Debilidad ó extenuacion  
Dolor en cualquier parte  
Disenteria  
Dolor de garganta  
Epilepsia  
Enfermedades del hígado  
Gota  
Hidropesia  
Ictericia  
Indigestiones  
Inflamaciones  
Irregularidades de la menstruacion  
Jaqueca  
Lamparones  
Lumbagos de toda especie  
Lumbago ó dolor de riñon  
Mal de piedra  
Manchas en el cutis  
Obstruccion de vientre  
Retencion de orina  
Reumatismo  
Síntomas secundarios  
Tis-doloroso  
Tisis ó consumption pulmonal  
Tumores  
Úlceras

Estas Pildoras se venden en el establecimiento general de Londres, 221, Strand, y en casa de todos los farmacéuticos, droguistas y otras personas encargadas de la venta y toda la América del Sur, la Habana y la España.

Las cajitas se venden en la Drogueria de Eastman y Ca., calle Defensa núm. 7. Cada cajita contiene una instruccion en español para explicar la manera de hacer uso de estas pildoras.

El depósito general es en la misma casa al.

**Miguel Navarro Viola, abogado,** ha abierto su estudio en la calle de la Esmeralda núm. 15. m.6-3p.

**Tesorero de la ropá, jabon de sacar** toda clase de manchas, este gran producto químico se vende en la Botica del Leon—Calle de Sny pacña No. 92. m.6-3p.

**Al Comercio—La sociedad mercantil,** que giraba en esta plaza bajo la razon comercial Decoud Machán y ca., se ha disuelto amigablemente quedando desde esta fecha responsable por todo su activo y pasivo la nueva firma, Decoud y ca., calle de Representantes número 123.

Buenos Ayres 26 de Abril de 1854.  
**Decoud y Ca.—Decoud Machán y Ca.** a26-10p.

**Al público—**Estando en venta los almacenes, calle del Perú junto á la casa del finado D. Francisco Portero pertenecientes á la familia de Mañen, en la tercera de las casas nuevas del Sr. Giraldillo, calle de Sny pacña de la Plaza del Temple para el Sorro encontrarán con quien tratar. a25-15p.

**Constitucion DEL ESTADO DE BUENOS AIRES.**

**Impresion de lujo, en rico papel, y á propósito para llevarse en el bolsillo ó en la cartera. Se halla de venta en la Imprenta de "La Crónica, y en las Librerías de Hortelano y Luciené.**

**200000 ES EL PREMIO MAYOR DE LA LOTERIA PUBLICA DE BUENOS AIRES**

Que se jugará precisamente en el Salon del Caliseo, el Viernes 26 de Mayo (ó antes si se realiza la venta de billetes) á las 10 de la mañana.

Con esta Loteria va la 9.ª serie, compuesta de setenta mil billetes, litografiados en papel blanco fino con letras y gravados celestes, numerados desde el 200000 hasta el 61,999.

Tiene quinientos premios enteros, ó bien dos mil cuartos de premio: igual á dos mil suertes. Cada billete vale veinte pesos, y se divide en cuatro billetes de cinco pesos, y cada cuarto se venderá á cinco pesos; llevando cada uno parte de los sellos de la administración, estampados en el dorso.

La venta dará principio el día 2 de Abril. El número y valor de los premios será el siguiente:

1 Premio de.....	200000 ps.
2 id. de.....	100000
2 id. de.....	50000
2 id. de.....	30000
2 id. de.....	20000
1 id. de.....	10000
2 id. de.....	8000
2 id. de.....	4000
20 id. de.....	2000
66 id. de.....	1000
400 id. de.....	400

Los cuartos de billetes ganan la cuarta parte del premio que hayan obtenido el número del cuarto. De los premios de 200000 y 100000 mil pesos cada uno de los cuartos se pagan 500000, de modo que los cuatro cuartos que hacen el billete enteran los doscientos mil pesos. Los cuartos se pagan en el acto de presentarse, sin esperar á que aparezcan los otros del mismo número, o pues cada uno tiene su comprobacion bien marcada en el talon del billete.

Con el objeto de que el público pueda ir tomando suspos sucesivas, al tiempo de la extraccion de esta Loteria en el Salon del Caliseo, al costado de la mesa que presida la autoridad, se colocará una gran pizarra en la cual se escribirán los números y premios conforme fueren saliendo y al derredor de la misma mesa habrán tambien sillas vacantes para algunos caballeros que alternativamente quieran favorecer á la Empresa presenciando la extraccion.

De los tres extractos originales que se harán y autorizarán por los Sres. Comisarios de Policia, Escribano Público y uno de los Empresarios, dos se fijarán en la puerta de la Policia, y el tercero en la oficina de la administración de la Loteria una hora despues de concluida la extraccion del Salo del Caliseo, si hasta esa hora no fueren salidos y al derredor de la misma mesa habrán tambien sillas vacantes para algunos caballeros que alternativamente quieran favorecer á la Empresa presenciando la extraccion.

Los billetes se venderán en todas las casas donde se hallen fijados programas ó muestras significando, como tambien por vendedores por las calles. Y para que el público pueda comprar hasta la última hora, la Empresa se encarga de poner con dicho objeto una mesa en el interior del Salon del Caliseo, si hasta esa hora no fueren salidos los números.

Los individuos que quieran vender billetes á comision, se les entregarán en la Administración calle de Cuyo No. 76, previo el otorgamiento de fianza. Previendoles que los billetes que les sobren los devolverán el día anterior al de la extraccion á las cinco de la tarde.

Buenos Ayres, Marzo 30 de 1854.  
**Los Rematadores.**

**MUEBLERIAS.**  
Calles Victoria 186 y Santa Clara 100½

Se ha recibido un variado surtido de muebles americanos, sillas norte-americanas y francesas, relojes de sobremesa americanos, pianos excelentes, vitrines completas, cigarreros habanos y hamburgueses vino del Rhin, coque sólida y en chapa, cajas de herramientas de carpintero, orinales rusos para platos, y multitud de muebles y artículos para campo á precios los mas bajos de la plaza. al 3p.

**FE, ESPERANZA Y CARIDAD.**  
Esta interesantísima novela escrita por el famoso literato D. Antonio Flores, va á publicarse por entregas, que se repartirán á domicilio una vez por semana, gratis para los suscritores de la "Crónica." Los Sres. que gusten suscribirse se servirán dejar sus nombres en las librerías de los Sres. Luciené y Hortelano, ó en la imprenta de la "Crónica, y la obra consta de varios tomos y contiene varios bellísimos gravados que se deben reproducir.

Suscripcion por mes 58 al 15.

**Remedio para curar las gusanos** de las ovejas, este es un estimado remedio tan eficaz para curar las ovejas que padecen de la morriña, es reputado como un artículo indispensable para los estancieros que tienen majadas; es escaso, denotarse en las virtudes de este remedio, pues que su uso general y beneficios resultados son demasiado conocidos; se prepara y vende únicamente por S. Bishop y ca. químico y droguista calle la Defensa No. 49, frente á San Francisco. a29-10p.

**Sirvienta se precisa una para el** servicio de una señora; ocurrá á la calle de Chacabuco número 255. m.6-3p.

**Librería de la Victoria,**  
Calle del Perú No. 20.

**LA DAMA DE LAS CAMELIAS.**

Por Alejandro Dumas (hijo) novela traducida por Carillo Aguirre.—La sexta entrega está en reparto. m.6-5p.

**Casa en Montevideo, de venta** por treinta mil patacones.—Se vende ó se cambia por otra en esta ciudad; ocurrá á la calle de la Esmeralda número 45. m.6-5p.

**CAMINO DE FIERRO.**

Habiendo aprobado el Superior Gobierno los estatutos de la sociedad del ferrocarril de Buenos Aires al Oeste, y estando habilitada la comision directiva para proceder á la venta de acciones, se avisa al público que quien quiera asociarse á dicha empresa, puede solicitar de la comision las acciones que quiera tomar.

Para mejor inteligencia del público se copian los artículos siguientes del estatuto.

Art. 1.º Se forma una sociedad anónima bajo la denominacion de Camino ferrocarril al Oeste, para la construcción y explotación del camino de esta ciudad en direccion al Oeste y objetos contenidos en la constitucion.

Art. 2.º La sociedad comienza el día en que sean aprobados por el Superior Gobierno los presentes estatutos, y se haya reunido el número suficiente de acciones.

Art. 3.º El fondo social se compondrá de 4,000 acciones de 5000 pesos moneda corriente. Las acciones serán nominales ó al portador á elección del propietario. Las acciones nominales pueden ser convertidas en acciones al portador y vice versa. Esta conversion se opera con la petición firmada del accionista. Las acciones se están en un registro con tablon que indicará su número y son firmadas por el Presidente y un Administrador y llevarán un sello seco.

Art. 4.º La cesion de las acciones al portador se opera por la simple entrega de la acción. La cesion de las acciones nominales se efectúa por transferencia firmada por el cedente y consignada en un registro especial. La transferencia de una acción respecto á la sociedad, envuelve la cesion de los dividendos venidos que no han sido percibidos, y de las reservas.

Art. 5.º Cada acción es indivisible, y la sociedad no reconoce sino un titular para cada acción.

Art. 6.º Todo socio suscriptor se obliga á pagar la acción suscripta.

Art. 7.º La acción suscripta se pagará por quintas partes en la forma siguiente: 5000 al tiempo de la suscripcion y la demas por fracciones conforme sean necesarios los fondos.

Art. 8.º El socio suscriptor recibirá una prueba de acción nominal igual en valor á la acción y en la cual constará las cuotas que entrega firmando el presidente y Tesorero. Estas promesas de accionistas transferibles y los presentes estatutos obligan y siguen á la promesa de accion en quien la tenga. Satisfichas todas las cuotas de la promesa de acción el tenedor recibirá en cambio acciones conforme al artículo 3.º

Art. 9.º El suscriptor ó tenedor de acciones que desee satisfacer dentro del término del aviso, las cuotas necesarias que se piden, pedirá todo derecho adquirido y las cantidades que hubiese anticipado que le da beneficio de la sociedad.

Art. 10.º Toda acción da derecho á una parte proporcional al número de las acciones emitidas.—1.º En todo lo que es de propiedad de la sociedad.—2.º En los dividendos anuales de la empresa con deducion de los gastos.

Art. 11.º Las acciones de cuota gozarán anualmente de un rédito de 6 p. 100 contado desde la entrega de Caja. Las personas que quieran suscribirse se dirigirán inmediatamente á cualesquier de los directores abajo firmados para insertar sus nombres.

**Felipe Larrañol, Merced núm. 104—**  
**Manuel J. Guerrero, Corrientes núm. 85.**  
**Daniel Goyland, Sta. Rosa núm. 7.**  
**Fernando Larrañol, Sto. Domingo núm. 117.**  
**Mariano Miró, Perú núm. 21.**  
**Adolfo Van Praet, Maypú núm. 14.**  
**Norberto de la Riestra, Piedad núm. 117.**  
**Estevan Kams, Defensa núm. 33.**  
**Francisco Balbin, Victoria núm. 58.**

**"LA CRONICA,"**  
DIARIO DE LA MAÑANA.

Se publica por la Imprenta del mismo nombre; sale todos los dias de la semana, excepto los siguientes al día festivo: se reparte á las seis de la mañana.

Avisos y comunicados se recibirán hasta las 5 de la tarde; previniéndose que no serán admitidos sino ver san sobre asuntos de interes general ó carecen de la debida moderacion—Los precios se ajustarán previamente, siendo en todo preferidos los Sres. Suscriptores.

**CORRESPONSALES DE "LA CRÓNICA."**  
EN EL INTERIOR.

San Isidro—Sr. D. Fernando Alfaro  
San Fernando y Conchas—Sr. Don Pedro Villarino.  
Záratea—Sr. D. Martin Donato.

Arcuco—  
Arrecifes—  
San Nicolas—Sr. D. Carlos Branizan.  
Villa de Lujan—Sr. D. Basilio Casal  
Guardia de Lujan—Sr. D. José M. Laprida.

Canelas—  
Lobos—Sr. D. Emilio Rodriguez.  
Chascomús—Sr. D. Salustiano Lezama.

Dolores—Sr. D. Pedro Barra  
Azul—Sr. D. Patricio Fernandez.  
Montevideo—Sr. D. Francisco Elia.